

Acuerdos Programáticos Municipio de Argelia, mayo de 2023

momento 1

1. Introducción

Municipio:

El municipio de Argelia se ubica en la vertiente oriental de la cordillera central en el sur oriente del departamento de Antioquia, a una distancia de la ciudad de Medellín de 149 kilómetros. La temperatura promedio del municipio es de 18.6 grados centígrados, con una precipitación promedio de 4.000 milímetros año. Este municipio tiene una extensión aproximada de 257 kilómetros cuadrados, distribuidos en 50 veredas ubicadas en diferentes pisos térmicos. Cuenta con una población aproximada de 8.600 habitantes.

Su economía está basada en la explotación agropecuaria con ganadería, y porcicultura; en la parte agrícola se encuentran cultivos de café, caña de azúcar, cacao, aguacate, se cuenta con una empresa Vivero Bioplantulas De Oriente S A S, el turismo y productos de pan coger entre otros de menor importancia.

El transporte de personas y carga en Argelia se realiza en un 100% por vía terrestre; se cuenta con la vía principal Argelia Sonsón totalmente pavimentada, de igual forma cuenta con cuatro carreteras veredales las que facilita para que los campesinos saquen sus productos con más facilidad al casco urbano; se cuenta con ser vicio público de las empresas SONAR y SOSTRASODA. De Argelia a Medellín, para las veredas servicio de bus escalera o moto taxi, y bestia mular.

Metodología

Esta propuesta ha sido construida bajo un proceso democrático de reflexión-acción-participación, es un proceso de construcción colectiva que busca involucrar a los distintos actores y sectores sociales locales, donde cada uno de estos construyen con sus propuestas a partir de sus intereses colectivos; a partir de la transferencia de conocimientos y herramientas metodológicas para la identificación de las propuestas de las Agendas Ciudadanas con las que cuenta las organizaciones en el territorio y la priorización de éstas, en un escenario municipal (evento público), para llegar a Acuerdos Programáticos por medio de la construcción de consensos.

Para llevarlo a cabo se realizó grupos de trabajo utilizando la lluvia de ideas donde los lideres hablaron de sus necesidades principales.

Momento 1:

Se realiza un diagnóstico de los actores importantes de incidencia para construir la propuesta para los acuerdos programáticos, para ello se trabajó sobre tres preguntas; ¿Incidencia de la organización social a nivel veredal y municipal? ¿Nivel de liderazgo de sus representantes? ¿Tiempo de organización y finalidad de la Organización? luego de definido, se procede a realizar las invitaciones vía telefónica para realizar el primer encuentro Municipal donde se compartió el Objetivo de los

Acuerdos programáticos, la historia de la incidencia logros y dificultades, luego se procede a realizar un conversatorio para trabajar las Líneas Social, Ambiental, económica, cultural y Política, se realizó un carrusel y lluvias de ideas, cada línea tenía un representante quien iba recogiendo las propuestas y tenía la responsabilidad de ir socializando a los demás grupos que iban rotando, la idea era que se recogiera todo aquello que necesitaba cada línea, luego cada representante socializaba en plenaria los diferentes hallazgos y fueron los siguientes.

Ver en archivo adjunto Anexo 1

Recomendaciones:

La recomendación es invitar a otros líderes sociales del municipio.

Cierre:

¿qué queda faltando? Más espacios de encuentro para deliberar sobre otros temas ya que se cuenta con muchas necesidades, pero poca capacidad para priorizar.

¿qué sectores debemos incluir, que por alguna razón no están? Las iglesias.

Momento 2:

Uno de los logros fue la asistencia de los representantes invitados, que en este ejercicio participa Actores, sociales, públicos y de las corrientes políticas, ha predominado el respecto en todo sentido.

Se comparte los productos del encuentro anterior y se motiva a los asistentes quienes son representantes de diferentes sectores y organizaciones sociales a seleccionar tres propuestas por dimensión, quedando de la siguiente manera.

Dimensión Social.

* Garantizar la participación Ciudadana a través de lenguaje vinculante y real en construcción programa de gobierno, plan de desarrollo, presupuesto participativo acorde a las necesidades priorizadas de los habitantes, veedurías ciudadanas.

* Construcción de un diagnóstico participativo entorno a las necesidades en infra estructura y carreras de interés para población acorde a la educación superior, cobertura en los establecimientos de las Tics, garantizar la educación desde la mirada más humana, fomentar escuelas de educación no formal por niveles en temas como; formación financiera, presupuesto municipal, presupuesto asociativo, conocimiento en control social, Resolución de conflictos, Seguridad humana Integral, salud mental, formación política, formación agrícola, en el que se trabaje en el tiempo Buenas Prácticas Agrícolas, nuevas tecnologías agricultura 4.0, buen aprovechamiento de los espacios cultivados.

* Priorizar Mano de obra local, y fomentar la ética profesional y conocimiento de rutas de atención.

Normatividad

Marco normativo para las competencias sociales de municipios de cuarta y quinta categoría y para su cumplimiento se apoya de la siguiente normatividad.

* Ley 715 de 2001.

*CONPES 3784 de 2013.

*Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, potencia mundial de la vida.

*Ley 2272 de 2022. Política de Paz de Estado (Paz Total)

Impacto diferencial

Mujeres cabeza de hogar, jóvenes, LGBTIQ+, adultos, Consumidores de SPA y recicladores

Dimensión Ambiental.

* Implementar políticas públicas que beneficie el medio ambiente y no los intereses de entidades o personas extractoras de la minería, y del recurso hídrico, en el que predomine la protección de la fauna y flora.

* Mejorar las condiciones económicas de las familias argelinas por medio de programas de energía limpia (paneles Solares), estufas eficientes, Biodigestores y agua potable para todas las familias.

* Potencializar el turismo: Avistamiento de Aves, Crear senderos Ecológicos, (Recuperar el camino Principal de Argelia a Sonsón), Potencializar comidas gastronómicas, Vender el turismo al comercio exterior, (contar con disponibilidad presupuestal)

Normatividad

Marco normativo para las competencias ambientales de municipios de cuarta y quinta categoría y para su cumplimiento se apoya de la siguiente normatividad.

* Ley 99 de 1993

* Ley 715 de 2001. Artículo 76

* Decreto número 3600 de 2007.

* Ley 142 de 1994

Impacto diferencial

Mujeres cabeza de hogar, jóvenes, LGBTIQ+, adultos, Consumidores de SPA y recicladores.

Dimensión Económica

* Implementar un acuerdo sistema fiscal y marco jurídico regulatorio.

* Garantizar el acceso a un empleo digno, Apoyar la diversificación tecnificación e industrialización agraria, priorizando la mano de obra local sin distinción política, garantizando un horizonte paritario.

* Fomentar la inclusión social en las dinámicas económicas, para el fortalecimiento y crecimiento del mercado interno y externo por medio de proyectos agropecuarios en siembra en escala, proyectos industrializados, proyectos en turismo y ambiental, en beneficio de mujeres cabeza de hogar, discapacitados, jóvenes, consumidores de SPA y recicladores, y campesinos.

Normatividad

Marco normativo para las competencias económicas de municipios de cuarta y quinta categoría y para su cumplimiento se apoya de la siguiente normatividad.

* LEY 1454 DE 2011.

* artículo 2 de la Ley 1001 del año 2005

* Conpes 113 de 2008

Impacto diferencial

Mujeres cabeza de hogar, jóvenes, LGBTQ+, adultos, Consumidores de SPA y recicladores.

Dimensión Cultural.

* Recuperación de la memoria tradicional, ancestral, propiciar nuevas disciplinas artísticas y cultural.

* Recuperación de escenarios deportivos, urbanos y rural, adecuado a la población con discapacidad y adulto mayor que permita potencializar nuevas disciplinas y crear semilleros o escuelas deportivas por núcleos zonales.

* Apoyar el Plan municipal de Cultural con disponibilidad presupuestal para cada línea de Acción.

Normatividad

Marco normativo para las competencias culturales de municipios de cuarta y quinta categoría y para su cumplimiento se apoya de la siguiente normatividad.

* Ley 1014 de 2006.

* LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

* Ley 1185 de 2008 que modifica la Ley 397 de 1997.

* DECRETO 264 DE 1963, por el cual se reglamenta la ley 163 de 1959 sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico

Impacto diferencial

Mujeres cabeza de hogar, jóvenes, LGBTQ+, adultos, Consumidores de SPA y recicladores.

Dimensión Política.

* Elaboración y ejecución del PDM y sus proyectos priorizando a la mujer argelina en todas las líneas.

* Conformación paritaria en gabinetes y dependencias municipales

* Garantizar que el acuerdo 12 de 2022 sobre violencia política a las mujeres, sea efectiva y de cumplimiento erradicación de malas prácticas políticas.

* Garantizar que el acuerdo 12 de 2022 sobre violencia política a las mujeres, sea efectiva y de cumplimiento.

Normatividad

Marco normativo para las competencias políticas de municipios de cuarta y quinta categoría y para su cumplimiento se apoya de la siguiente normatividad.

* Acuerdo 12 de 2022.

* C.P.C Art; 13,40,43.

*Ley 581 del 2000.

*Ley 115 de febrero 8 de 1994

Impacto diferencial

Mujeres cabeza de hogar, jóvenes, LGBTIQ+, adultos, Consumidores de SPA y recicladores.

Se logra la socialización y comprensión del objetivo, donde se socializa lo trabajado en el encuentro anterior, de esta manera se retoma y se logra identificar otras necesidades, como era el tener en cuenta el problema de consumo en los jóvenes a nivel municipal ya que no se había mencionado anteriormente reconociendo que esta pertenecía a la social, recordando que en cada línea era necesario seleccionar 3 propuestas por línea que tuviera en cuenta las principales necesidades de la comunidad Argelina.

Fue un espacio muy importante ya que permitió reconocer las diferentes fuerzas activas de nuestro municipio, cada uno defendía su línea reconociendo la importancia de la misma, de los jóvenes su representante expresaba la dificultad existente por falta de espacios de esparcimiento, oportunidades, el alto consumo de alucinógenos, el embarazo en adolescentes y la falta de apoyo para ellos, además estaban siendo utilizados como expendedores poniendo en riesgo sus vidas puesto que en la llamada limpieza municipal son ellos las principales víctimas y de esto se ha presentado varios casos.

En lo ambiental resaltaban la importancia de generar espacios de senderos ecológicos y el recuperar la gastronomía ancestral para volver nuestro municipio algo turístico ya que además se cuenta con más de 84 cascadas fauna y flora en gran diversidad.

Ver anexo

En la parte cultural se habló de realizar los siguientes; continuar apoyando el plan Municipal de cultura, recuperar las recetas medicinales ancestrales.

Para finalizar se acordó en crear un grupo de WhatsApp para compartir como quedo las propuestas finales, y que sea un medio de comunicación